

R.I. N ° 175

INFORME DE FUNCIONES MES DE OCTUBRE 2025

Andacollo, 30 de octubre de 2025.
N°175 R.I.N

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Mallerly Campusano Bugueño
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	DIDECO
Función según contrato	Monitora de CVT, Psicosocial

3.- Funciones realizadas durante el mes de octubre de 2025.

En el mes de octubre 2025. quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Reuniones con equipo regional de SENAMA.
- Actualización de anexos del condominio.
- Realización de informes técnicos.
- Gestión de redes de apoyo comunitarias.
- Visitas individualizadas a cada residente del condominio
- Coordinación y planificación de actividades para convivencia entre residentes.
- Planificación de talleres para residentes del CVT
- Trabajo administrativo (cálculo de pago de gastos básicos de residentes).
- Talleres de actividad física con kinesiólogo, programa cardiovascular Andacollo.
- Coordinación con componentes de SENAMA.
- Coordinación de actividades mes del adulto mayor.
- Reunión mensual con residentes CVT
- Reunión de asesoría técnica con SENAMA nivel Central.
- Coordinación para hacer efectivo plan de mantención anual.
- Participación en Mesa de Rehabilitación Rural de Andacollo.
- Participación en Charla "Mediación familiar para adultos mayores".
- Reunión de urgencia con SENAMA nivel central y DIDECO.
- Coordinación con Hospital San Juan de dios, de Coquimbo por seguimiento de usuarios hospitalizados.
- Coordinación con Hospital de Andacollo, por seguimiento de usuarios hospitalizados.
- Actualización de postulación a ELEM Marcelino Tejeda.
- Coordinación y realización de actividad celebración de aniversario N°13 CVT.
- Coordinación y realización de actividad con encargada de Biblioteca de la comuna.
- Realización de informe trimestral.
- Visita y reunión de residentes con encargada de SENAMA regional
- Reunión de supervisión mensual con encargada de SENAMA regional.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales)

--

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de octubre de 2025

Para constancia firman:

Mallerly Campusano Buguño
Servidor Municipal a Honorarios

Constanza Rojas López
**Director (a) / jefe (a) de la unidad
DIDECO**